

AVISO DE CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PUBLICA AVISO DE CONVOCATORIA CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017 Y EL DECRETO 509 DE 2017.

El Departamento del Atlántico, actuando conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y Decreto 000509 DE 2017 art., 1º., Capítulo V.II.XIV.I.I. que determina el cumplimiento previo de condiciones que se encuentran señaladas en el Manual de Contratación como requisito para suscribir contratos y convenio a los que hace referencia el artículo 355 de la Constitución política, publica aviso de convocatoria con miras a suscribir Convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto denominado: ***“AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS DEPENDIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”*** teniendo en cuenta:

1. Que la Secretaría del Interior del Departamento Atlántico, ha recibido propuesta por parte de la **CORPORACIÓN ACCIÓN POR ATLÁNTICO ACTUAR FAMIEMPRESAS**, - en adelante **LA ESAL**, *para ejecutar proyecto cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS DEPENDIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”* Cuyo componente principal se centra en la MODALIDAD **A**, DE MEDIDA DE ATENCIÓN a través del servicio de CASA REFUGIO, que se ejecuta desde la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género Departamental
2. Que, el valor total del proyecto corresponde a la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.558.980.000)**.

AVISO DE CONVOCATORIA

3. Que el presente proyecto se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202400752** del 01 de abril de 2024, por valor de **MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$1.090.960. 000.oo)**
4. Que LA ESAL, ha manifestado interés en aportar el treinta por ciento (30%) del valor total del proyecto, es decir la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$468.000. 000.oo)**.
5. Que en estricto sometimiento a lo señalado en el Decreto 092 de 2017 y el Decreto 000509 de 2017, E Departamento del Atlántico procede a publicar el presente aviso por un término de tres (03) días, a fin de determinar si existen otras entidades interesadas en ejecutar el convenio y aportar por lo menos el 30% del valor del proyecto.
6. Que la información requerida referente a la ejecución del Convenio de Asociación se encuentra contenida en los Estudios Previos publicados junto al presente aviso.
7. **Que LA ESAL interesada deberá anexar a su manifestación de interés los siguientes documentos jurídicos-legales:**
 - a. Certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular ESAL.
 - b. Autorización del órgano directivo de la ESAL a favor del representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.
 - c. Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP II.
 - d. Deberá anexarse la constancia de la ejecución, de por lo menos dos convenios cuyo objeto y actividades estén relacionadas con el objeto del convenio que se suscriba. Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia del contrato y/o certificación expedida por el contratante en el que

AVISO DE CONVOCATORIA

conste el cumplimiento en la ejecución del convenio y la correcta ejecución del recurso público.

Que las manifestaciones de interés y la documentación solicitada deberán enviarse al correo institucional mujer@atlantico.gov.co, hasta el día 23 de Abril de 2024, a las_9:00 am.

8. Que una vez surtidas, las etapas descritas y establecidas en la normatividad vigente para los convenios de asociación, y de no recibirse manifestaciones de interés, el Departamento procederá a solicitar la suscripción del convenio con **CORPORACIÓN ACCIÓN POR ATLÁNTICO ACTUAR FAMIEMPRESAS -**

Dado en Barranquilla a los 18 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



JOSE LUQUE GEROSA

Secretario del Interior del Departamento del Atlántico.